

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |   |  |   |                                     |
|---|---|--|---|-------------------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |   |  |   |                                     |
| No.   | Descripción de la unidad                                  | Objetivo de la unidad  | Indicador   | Meta cuantificable                  |
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>   |   |  |   |                                     |
| 1   | Prefectura de Manabí                                      | Controlar, monitorear y ejecutar las políticas emitidas por el Gobierno de Manabí                                | "NO APLICA" debido a que el Gobierno de Manabí determinan la Política Institucional y es el Nivel de Decisión de la Gestión | Planificación-Agenda de Actividades |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>  |   |  |   |                                     |
| 2   | 5.04. Dirección de Desarrollo Social                      | Incrementar la ejecución e intervención de la donación y entrega de productos a grupos de atención prioritaria.  | Entrega de Ayudas técnicas y humanitarias a familias de los grupos de atención prioritaria de la Provincia.                 | 100,00%                             |
| 3   | 5.03. Dirección de Ambiente y Riesgo                      | Incrementar la ejecución de entrega de plantas anualmente a los GAD parroquiales y a la ciudadanía               | Plantas entregadas a GAD parroquiales y a la ciudadanía   | 100,00%                             |
| 4   | 5.03. Dirección de Ambiente y Riesgo                      | Incrementar la ejecución e intervención de la Atención de denuncias y sanciones ambientales                      | Atención de denuncias y sanciones ambientales   | 100,00%                             |
| 5   | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Incrementar el número de solicitudes de contratación realizadas  | Número de solicitudes de contratación realizadas  | 100,00%                             |
| 6   | 4.03. Dirección de Gestión Vial e Infraestructura Pública | Incrementar el número de órdenes realizadas para el despacho de material   | Número de órdenes de despacho de material realizadas  | 100,00%                             |
| 7   | 4.02. Dirección de Estudios y Fiscalización               | Incrementar la ejecución de instrumentos técnicos para la fiscalización de proyectos de obra pública provincial. | Número de estudios, diseños y presupuesto de la infraestructura y obra pública para el desarrollo provincial ejecutados     | 100,00%                             |
| 8   | 4.01. Dirección de Riego y Drenaje                        | Incrementar la Construcción de pozos   | Construcción de pozos   | 100,00%                             |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |  |   |  |                    |
|---|--|---|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |  |   |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad   | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>  |  |   |  |                    |
| 9   | 3.05. Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos | Incrementar el número de ciudadanos que participan en eventos con autoridades del Gobierno Provincial de Manabí | Número de ciudadanos que participan en eventos con autoridades del Gobierno Provincial de Manabí                           | 100,00%            |
| 10  | 3.05. Dirección de Participación Ciudadana y Promoción de Derechos | Incrementar el número de personas participantes   | Número de personas que participan del proceso de socialización de la gestión del Gobierno Provincial de Manabí             | 100,00%            |
| 11  | 3.04. Dirección de Políticas y Normas                              | Incrementar el número de proyectos de ordenanzas, acuerdos o resoluciones para el desarrollo provincial.        | Elaboración de proyectos de ordenanzas, reglamentos, acuerdos o resoluciones para el desarrollo Provincial e Institucional | 100,00%            |
| 12  | 2.05. Dirección de Transparencia en la Gestión                     | Mantener el seguimiento al acceso al información pública  | Cumplimiento de Informe de seguimiento mensual de información pública  | 100,00%            |
| 13  | 2.05. Dirección de Transparencia en la Gestión                     | Mantener las acciones de las atenciones de peticiones recibidas en la institución                               | Peticiones de organismos externos coordinados y atendidos  | 100,00%            |
| 14  | 2.04. Dirección de Planificación Institucional                     | Mantener reportes de seguimiento de la gestión institucional  | Número de Reportes e informes de seguimiento institucional   | 100,00%            |
| 15  | 2.03. Dirección de Tecnología                                      | Mantener ambientes de producción, contingencia de hardware y software base de procesamiento y almacenamiento    | Disponibilidad de los sistemas críticos  | 100,00%            |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP                         |                                 |  |  |                    |
|---|---------------------------------|--|--|--------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos |                                 |  |  |                    |
| No.   | Descripción de la unidad        | Objetivo de la unidad  | Indicador  | Meta cuantificable |
| 16  | 2.03. Dirección de Tecnología   | Disminuir requerimientos, incidencias, solicitudes de soportes de acuerdo al Catálogo de Servicios                                 | Número de requerimientos, incidencias, solicitudes de soportes atendidas de acuerdo al Catálogo de Servicios | 100,00%            |
| 17  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar el número de Publicaciones mensuales en twitter  | Número de Publicaciones mensuales en twitter   | 100,00%            |
| 18  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar usuarios de las cuentas de redes sociales (TWITTER)  | Número de impresiones en la cuenta de Twitter  | 100,00%            |
| 19  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar usuarios de las cuentas de redes sociales (INSTAGRAM)  | Número de alcance en la cuenta de Instagram  | 100,00%            |
| 20  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar usuarios de las cuentas de redes sociales (FACEBOOK)   | Número de alcance en la cuenta de Facebook   | 100,00%            |
| 21  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar la percepción de la gestión en territorio de la Prefectura mediante la implementación y difusión de productos de audio | Producto de audio de la gestión en territorio de la Prefectura difundido                                     | 100,00%            |
| 22  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar el número de seguidores en facebook  | Número de nuevos seguidores en redes sociales (facebook)   | 100,00%            |
| 23  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar la producción visual de la gestión en territorio de la Prefectura  | Producto visual de la gestión en territorio de la Prefectura publicado                                       | 100,00%            |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad        | Objetivo de la unidad   | Indicador   | Meta cuantificable |
|-----|---------------------------------|---|---|--------------------|
| 24  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar el número de cuentas que intercatúan en Instagram               | Número de cuentas que intercatúan (engagement)              | 100,00%            |
| 25  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar el número de Publicaciones mensuales en facebook                | Número de Publicaciones mensuales en facebook               | 100,00%            |
| 26  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar el número de Publicaciones mensuales en tiktok                  | Número de Publicaciones mensuales en tiktok                 | 100,00%            |
| 27  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar el número de likes en las Publicaciones en tiktok               | Número de likes en las Publicaciones en tiktok              | 100,00%            |
| 28  | 2.02. Dirección de Comunicación | Incrementar el número de visualizaciones en las Publicaciones en tiktok     | Número de visualizaciones en las Publicaciones en tiktok    | 100,00%            |
| 29  | 1.04 Dirección de Financiero    | Mantener la carga de la información financiera                              | Carga de información financiera al Ministerio de Finanzas   | 100,00%            |
| 30  | 1.04 Dirección de Financiero    | Mantener la organización y gestión obligaciones tributarias institucionales | Obligaciones Tributarias Ejecutadas                         | 100,00%            |
| 31  | 1.04 Dirección de Financiero    | Reducir el tiempo de entrega de certificaciones presupuestarias             | Eficiencia en la emisión de Certificaciones Presupuestarias | 100,00%            |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literales a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No.  | Descripción de la unidad          | Objetivo de la unidad   | Indicador  | Meta cuantificable      |
|--|-----------------------------------|---|--|-------------------------|
| 32   | 1.04 Dirección de Financiero      | Mantener operativas la renovación de garantías  | Administración de garantías  | 100,00%                 |
| 33   | 1.03. Dirección de Talento Humano | Incrementar la Seguridad y salud ocupacional  | Avance Plan de Prevención de Riesgos del Trabajo y Salud Ocupacional     | 100,00%                 |
| 34   | 1.03. Dirección de Talento Humano | Mantener el control de la Jornada laboral de los servidores   | Control de Asistencia y permanencia del personal.                        | 100,00%                 |
| 35   | 1.03. Dirección de Talento Humano | Mantener la gestión del bienestar laboral , Gestionar el acompañamiento social                            | Atención integral a servidores y su entorno familiar                     | 100,00%                 |
| 36   | 1.01. Dirección de Administrativa | Disminuir los días de para operacional de la maquinaria y equipo caminero institucional por mantenimiento | Maquinaria en Mantenimiento  | 100,00%                 |
| <b>LINK PARA DESCARGAR REPORTE DE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES</b>                        |                                   |   |  | <a href="#">Reporte</a> |
| <b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>  |                                   |   | 30/11/2022   |                         |
| <b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>                                  |                                   |   | MENSUAL  |                         |
| <b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4)</b>                                  |                                   |   | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL                                 |                         |
| <b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>             |                                   |   | ECO. AXEL JAIR GUANOLUISA ARTEAGA  |                         |
| <b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b> |                                   |   | <a href="mailto:aguanoluisa@manabi.gob.ec">aguanoluisa@manabi.gob.ec</a> |                         |
| <b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>  |                                   |   | 2590300/ext. 146   |                         |